



YOG LAUSANNE 2020 **CRITERIOS DE SELECCION**



SKI ALPINO

- 1.1. Podrán participar corredores nacidos en los años 2002 y 2003.
- 1.2. Las disciplinas son SL, GS, SG y AC y el Alpine Team Event
- 1.3. Para participar se requiere tener YOG FIS Points los cuales se obtienen entre el 1 de Julio de 2018 y el 8 de diciembre de 2019:

SL-GS YOG FIS points en al menos 1 de las 4 disciplinas
SG YOG FIS points en DH, SG o GS
AC YOG FIS points en DH, SG, GS o AC

- 1.4. La clasificación es para participar en los 4 eventos, SL, GS, SG y AC.
- 1.5. La fecha de realización es entre el 9 y 16 de enero de 2020 (WAVE 1)

CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS:

- Los cupos tanto de mujeres (2) como de varones (2) se asignarán a quienes cumplan con los criterios de elegibilidad y tengan el mejor promedio de YOG FIS POINTS entre las disciplinas alpinas de SL y GS en la Lista 5 de Puntos FIS 2019/2020 que se publicará a mediados de octubre del 2019 y considerando que tengan puntos FIS en DH y/o SG y/o AC o hayan largado al menos 2 pruebas de SG
- En el caso de que un atleta elegible estuviese clasificado en alguna disciplina técnica dentro de los 15 mejores del mundo en esa categoría, el mismo tendrá derecho a ocupar el cupo correspondiente a Argentina para ese género
- Se elaborará un ranking para el caso de que por lesión u otra razón un atleta seleccionado no pudiera asistir. Dicho ranking será publicado en la página web www.fasa.org.ar



SKI DE FONDO

- 1.6. Podrán participar corredores nacidos en los años 2002, 2003 y 2004.
- 1.7. Las pruebas a participar son las siguientes: Sprint Tecnica Libre.- Distancia 10 Km. y 5 Km, Tecnica Clasica - CC Cross tecnica libre
- 1.8. Para participar se requiere tener YOG FIS Points los cuales se obtienen entre el 1 de Julio de 2018 y el 8 de diciembre de 2019: SPRINT YOG FIS points, DISTANCE YOG FIS points
- 1.9. La clasificación es para participar en los 3 eventos.
- 1.10. La fecha de realización es entre el 16 y 22 de enero de 2020. (WAVE 2)



CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS:

- La asignación de los Cupos se determinará promediando los puntos del corredor o corredora considerando en Sprint y Distancia los mejores cinco resultados de cada una y siendo valido como máximo un resultado en rollski en cada una de las disciplinas
- Los cupos tanto de mujeres como de varones se asignarán a quienes cumplan con los criterios de elegibilidad y tengan el mejor promedio de YOG FIS POINTS en la publicación del 9 de diciembre del 2019 considerando las disciplinas de Sprint y Distancia según lo establecido en el párrafo anterior.
- En el caso de que un atleta elegible estuviese clasificado en alguna disciplina técnica dentro de los 15 mejores del mundo considerando el rango etario habilitado para competir en los YOG para los que se pretende clasificar, el mismo tendrá derecho a ocupar el cupo correspondiente a Argentina para ese género o uno de los cupos en caso de contar con 2.
- La convocatoria a la Gira de preparación a Hemisferio Norte se realizará de acuerdo al promedio de YOG FIS POINTS considerando las disciplinas de Sprint y Distancia según la 2a Lista Puntos FIS 2019/2020 que se publicará a mediados de octubre del 2019.-
- Se elaborará un ranking para el caso de que por lesión u otra razón un atleta seleccionado no pudiera asistir. Dicho ranking será publicado en la página web www.fasa.org.ar



SNOWBOARD



FREESKI

- 1.11. SLOPESTYLE/BIG AIR/HALF PIPE: Podrán participar atletas nacidos en los años 2002, 2003 y 2004
SNOWBOARD CROSS: Podrán participar atletas nacidos en los años 2002 y 2003
- 1.12. Los cupos de cada País (NOC) se obtienen considerando los resultados de los Mundiales Juveniles de FS y SB del año 2019.
- 1.13. Se requiere haber participado en alguna competencia FIS en las disciplinas indicadas durante la temporada 2019 y tener YOG FIS POINTS (puntos FIS entre el 1 de julio del 2018 y 8 de diciembre del 2019). En caso de tener puntos en SS o SBS y no en BA podrán igual participar en BA.
- 1.14. La fecha de realización es entre el 16 y 22 de enero de 2020 (WAVE 2)

CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS DE FREESTYLE

- Los cupos se asignarán tomando en cuenta la participación y el ranking de slopestyle en el Campeonato Mundial Junior en Suecia 2019 y los YOG FIS POINTS de los corredores elegibles en la Lista 2 2019/2020 que se publica a mediados de octubre del 2019.
- El/La atleta nominado/a deberá haber logrado un destacado nivel en las evaluaciones técnicas de la FASA durante la temporada de Hemisferio Sur 2019 cumpliendo con los requisitos técnicos mínimos (dos 360s, tres 540s,



dos 720s, un 900s) establecidos en el documento *Protocolo de Selección Atletas FASA*

- CONSIDERACIONES ESPECIALES: Un atleta que no cumpla el requisito de haber participado del Camp Mundial Junior en Suecia 2019, pero destaque en las evaluaciones técnicas, podría ser seleccionado por la FASA como titular o suplente para dicho evento reemplazando así al atleta ordenado por ranking SS Mundial Junior. Si así fuera, el cuerpo técnico de la FASA deberá informar a la CD sobre dicha decisión antes del 15 de Octubre de 2019
- Se elaborará un ranking para el caso de que por lesión u otra razón un atleta seleccionado no pudiera asistir. Dicho ranking será publicado en la página web www.fasa.org.ar

CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS DE SNOWBOARD CROSS

- Los cupos se asignarán tomando en cuenta los YOG FIS POINTS de los corredores elegibles en la Lista 2 2019/2020 que se publica a mediados de octubre del 2019.
- El Cupo de mujer se asignará a aquella corredora elegible que tenga los mejores puntos en la Lista 2 2019/2020 que se publica a mediados de octubre del 2019.
- El Cupo de varón se asignará a aquel corredor elegible que tenga los mejores puntos en la Lista 2 2019/2020 que se publica a mediados de octubre del 2019.
- Se elaborará un ranking para el caso de que por lesión u otra razón un atleta seleccionado no pudiera asistir. Dicho ranking será publicado en la página web www.fasa.org.ar

COMENTARIOS ADICIONALES:

- Las inscripciones en este evento como la representación en el mismo le corresponden exclusivamente al Comité Olímpico Argentino (COA).
- La nominación de los cuerpos técnicos para todas las disciplinas será responsabilidad de FASA, si bien la misma se podrá ver afectada en función de los cupos asignados por el comité organizador de Lausanne 2020 según reglas específicas del COI y confirmación del Comité Olímpico Argentino (COA)
- Los atletas clasificados y nominados deberán cumplir con las evaluaciones médicas y físicas a las que sean convocados
- Los atletas clasificados y nominados deberán participar de la concentración previa a los Juegos prevista en Hemisferio Norte entre los meses de Noviembre y Diciembre 2019